

COMUNICACIÓN INFORMATIVA

Desde esta Dirección General de la Función Pública se ha emitido Resolución nº 1616/2021, de 19 de octubre, por la que se fijan los criterios para la recuperación de la actividad administrativa presencial ante la evolución de la situación sanitaria derivada del covid-19.

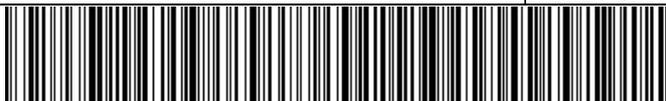
El texto íntegro de dicha Resolución figura publicado en el Portal de Personal, accediendo a través del hexágono de *Resoluciones, Circulares, Anuncios y Comunicados*, tanto a través del apartado de Resoluciones, como en el de **Comunicados**, vinculado a esta Comunicación.

Asimismo, ante la imposibilidad de que las solicitudes de prestación de servicios en modalidades no presenciales se realicen a través de SICHO, al haber finalizado la vigencia del contrato de servicios cuyo objeto incluía la realización de los mantenimientos, evolutivos y mejoras del Sistema que en cada momento resultan necesarios, desde este centro directivo se ha dado indicaciones a las distintas Secretarías Generales Técnicas, Secretaría General de Presidencia del Gobierno y Órganos equivalentes de las Entidades de Derecho público, sobre forma de proceder, tanto en orden a la finalización en vigencia, con efectos del 1 de noviembre próximo, de las autorizaciones de prestación de servicios en modalidades no presenciales que se hubieran concedido antes de la publicación de la mencionada Resolución 1616/2021, como para la tramitación y autorización, fuera del SICHO, de las nuevas solicitudes que se formulen al amparo de la misma.

A efectos de facilitar la gestión, y como herramienta de ayuda al personal de esta Administración, este Centro Directivo pone a disposición de todas las empleadas y empleados un formulario, a través del que podrán realizar sus solicitudes de prestación de servicios en la modalidad no presencial (1 día a la semana), que deberán dirigir al titular del Centro Directivo al que estén adscritos u órgano en el que estén delegadas estas competencias, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONTSERRAT GARCIA SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 27/10/2021 - 14:20:44
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Hgr96JjXva_thIdatJ20RvJOCpO_tAPB	 
El presente documento ha sido descargado el 27/10/2021 - 14:22:10	